

ACTA N° 17
De fecha 10/11/2009

Siendo las 18.00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Dr. Federico Luis Schuster, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Gruner** Eduardo, **Loreti** Damián, **Angélico** Héctor, **Clemente** Adriana, **Heler** Mario y **Aparicio** Susana. Por el **Claustro de Graduados: Centanni** Emiliano, **De Gori** Esteban, **Baranchuk** Mariana y **Romero** Francisco. Por el **Claustro de Estudiantes: Gabriel** Noelia Luciana y **Manfred** Ingrid.

Decano Federico Schuster: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 10 de noviembre de 2009.

Vamos a iniciar la sesión con dos (2) circunstancias enormemente dolorosas que está viviendo la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del fin de semana pasado, que me parece que merecen de parte nuestra una mención y un recuerdo. Todos creo que saben que el día viernes pasado falleció el profesor Aníbal Ford, profesor de la carrera de Comunicación, una de las grandes figuras de nuestra Facultad; primer Director de la maestría en Comunicación y Cultura y en la sesión anterior de este Consejo Directivo, propuesto como Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Sociales. No nos habíamos ni siquiera empezado a reponer del golpe que significaba la muerte de Aníbal Ford, quién es cierto que sufría una dolorosa enfermedad que lo tenía ya en una condición de bastante debilidad, no habíamos –digo– terminado de reponernos, yo incluso personalmente volvía de una reunión de Decanos en Misiones, bajé del avión y me fui al velatorio del profesor Ford, cuando ese mismo sábado en la tarde nos enteramos de la muerte del profesor Carlos Eroles, quien además de ser un importante profesor de nuestra Facultad, de la carrera de Trabajo Social, Director en dos oportunidades de esa carrera, actualmente Subsecretario de Extensión de la Universidad de Buenos Aires, era Consejero Directivo, un compañero nuestro, miembro de este Consejo Directivo en el que tuvo siempre una participación plena y activa.

Yo diré pocas palabras y dejaré a las Consejeras y los Consejeros que quieran decir algo más, seguramente tendremos tiempo con más tranquilidad para dedicar algún homenaje a cada uno de ellos, como todavía debemos también a otros de nuestros grandes maestros fallecidos. Pero lo que quiero decir es eso: se nos fueron en dos días dos maestros, dos grandes maestros de esta Facultad, cada uno en su campo, en su terreno. Recordaba el otro día en un periódico nuestro Secretario de Posgrado a Ford como maestro, como maestro de muchas de las personas, maestro directo yo lo siento a Aníbal Ford, también un maestro mío del campo de las ciencias sociales, pero seguramente en mi caso personal reconozco a Carlos Eroles como un maestro directo. Yo tuve con Carlos Eroles una relación muy fuerte, por lo menos desde que asumí como Director del Instituto Gino Germani, él era Director en aquel momento de la carrera de Trabajo Social y desde entonces empezamos a trabajar juntos. Le decía yo hace poco a Carlos que una pregunta que me hizo allá por 1997 ó 1998, yo recién ahora estaba pudiendo contestarla y esperaba irme poniendo por escrito la respuesta a esa pregunta, ahora siento una

obligación todavía mayor de hacerlo, de poder contestar la pregunta que me hizo Carlos Eroles acerca de la unidad epistemológica de la Facultad de Ciencia Sociales, en aquel momento yo no la pude contestar –en el '97-'98– y recién a partir de estos últimos dos años pensando un poco en el proyecto intelectual que dejábamos para la Facultad de Ciencias Sociales, en el medio de ese debate me di cuenta que necesitaba contestar la pregunta que me había hecho Carlos Eroles y recién empecé a encontrar elementos para poder contestarla.

Carlos es una persona que ha tenido una enorme influencia en mi vida en esta Facultad, en mi Decanato, en mi Dirección del Instituto Gino Germani, siempre he podido pensar junto con él una enorme cantidad de cosas, como son los maestros que se nos están yendo, como Pedro Krotsch, como Nicolás Casullo, como Juan Carlos Portantiero... Ford y Eroles eran dos personas de esas que uno siente que cuando habla con ellos aprende; a todo el mundo hay que escuchar, trato de hacerlo, pero si ello no resulta de algún modo ofensivo, debiera decir que yo a ellos los escuchaba un poco más, sentía que tenía que prestar debida atención a cada una de sus palabras porque veía cosas que hasta ese momento no había visto, podía ver perspectivas que no había considerado y podía aprender cosas que hasta ese momento no sabía, eso hasta ahora, hasta el último día que lo vi a Aníbal Ford, ya lamentablemente hace más de un año en la Comisión de Consultos, que creamos hace ya varios años, Aníbal era un miembro activo de la Comisión y siempre tenía intervenciones provocadoras que nos obligaban a mirar las cosas de otra manera y hasta el miércoles pasado, que fue la última vez que pude sentarme a tomar un café con Carlos Eroles, hablar de la Universidad, hablar de nuestro lugar en ella y a poder seguir pensando con un amigo, con un maestro, así que lo que quiero en todo caso nada más es dejar constancia, en mi calidad de Decano, del profundo dolor que me embarga hoy de transmitir la muerte de dos amigos, de dos maestros, de dos grandes profesores de esta Facultad que han marcado y dejado su huella en estos años aquí, y al hacerlo rendirles también a ambos el homenaje que corresponde y que entiendo que es compartido.

En los últimos dos años hemos perdido grandes figuras, maestros importantes de esta Facultad. Ojalá podamos estar en cada uno de nuestros actos futuros a la altura de lo que nos enseñaron.

¿No sé si alguien quiere hacer alguna otra intervención al respecto? Tiene la palabra la Consejera Adriana Clemente.

Consejera Clemente: Breve y en relación a Carlos (Eroles), al que conozco desde que yo era muy, muy joven y cuando entré por primera vez a la docencia, hace ya más de veinticinco (25) años y él estaba al frente, con la democracia, de una situación de normalización de la carrera y desde ese día que lo conocí no he visto más que realizaciones de este hombre: donde estuvo armó cosas y concretó cosas, es decir, hay gente que hace y otros que realizan, hay una diferencia; él abría siempre situaciones de provocación, después las sostenía y terminaba concretando desde lo que puede ser un nuevo campo de conocimiento, como fue toda la marcación de campo derechos humanos y familia hasta desarrollar un área que en nuestra disciplina, a pesar de la incidencia, no tenía una producción propia, conceptual, metodológica, como la de discapacidad.

La verdad que era alguien que ponía en positivo toda la adversidad y en lo político fue un ejemplo para nosotros por una capacidad, una militancia y una presencia y una participación con un concepto amplísimo de responsabilidad... no quiero utilizar la palabra ciudadana porque

quedaría corta con la profundidad que tiene el hecho de estar en el momento indicado, donde hay que estar, aunque eso resulte muchas veces no políticamente correcto para otros, él estaba donde había que estar.

Bueno, para nosotros es una pérdida grandísima y lo único que quiero rescatar es que con el poco tiempo que hubo, estuvieron más de trescientas (300) personas despidiéndolo, unas pocas horas que hubo ese fin de semana para saber que él había fallecido y lo notable que había gente llorando con mucha pena desde los veinte años a los noventa años, lo que está hablando que Carlos hacía huella en lo que hacía y en las personas y bueno, mi agradecimiento a él y es un ejemplo de vida.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias. Además del sentido homenaje, un conjunto de palabras de gratitud tanto para con Aníbal como para con Carlos. Yo lo conocí a Aníbal a mediados del '89, en una reunión que no tenía que ver con la universidad y él ya andaba insultando a los procesos de privatización vinculados a los medios y hablaba del mito de las privatizaciones que en algún momento se iban a dar por ciertas y esto era septiembre del '89, por ahí. Después fui compartiendo ya con Aníbal Director de carrera y después profesor y después cuando me tocó ser Director de carrera, compartir con él muchísimas enseñanzas, también discusiones de las cuales yo aprendí mucho; de una de esas discusiones –la verdad tengo que destacar la generosidad de Aníbal– salimos planteando un libro con una invitación, lo cual habla de la enormidad de alguien que se levanta de una discusión y ofrece a otro producir un libro. Y a lo largo de los años seguir compartiendo más cosas y su rol en la Comisión de Consultos, su participación en la discusión del armado de la maestría de Periodismo y se nos va un imprescindible, lo mismo que con Carlos de quien fui aprendiendo y compartiendo cosas en los últimos años, desde los procesos de participación en la Asamblea, una vez que fuimos electos Consejeros juntos, a su condición de imparable productor de iniciativas e imparable lo digo enfáticamente, y la vocación militante y de compromiso de cada día y compartí con él el trabajo del armado de unas propuestas vinculadas a enseñanza de derechos humanos en la Universidad y en la Facultad, y también quiero dejar explícita mi gratitud por las enseñanzas recibidas en ese trabajo conjunto y también en el caso de Carlos se nos va un imprescindible. Gracias.

Decano Federico Schuster: Muy bien, creo representar a las Consejeras y a los Consejeros y hago llegar a las familias de ambos una comunicación respecto de la solidaridad de este Consejo Directivo.

Bueno, más allá de esto, nos vemos en la obligación de tratar nuestro Orden del Día, así que lo haremos. Vamos a empezar con los proyectos presentados para su posible inclusión sobre tablas. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. Quiero solicitar la incorporación en el Orden del Día, uno, para ver si se puede considerar sobre tablas y otro, enviar a Comisión, dos (2) proyectos de resolución, pero además quería hacer una petición al Cuerpo previa al tratamiento

del Orden del Día que es la siguiente: hace un tiempo el Decano nos giró a los Consejeros una propuesta de carrera de Ciencias Sociales y Derechos Humanos; ese documento no es una propuesta orgánica de currícula ni el armado concreto de un plan de estudios, si no que es un documento que recoge iniciativas, tomadas de una propuesta que acercó a la Casa Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, sobre la cual se trabajo con una comisión que lo analizó con miembros de distintas carreras y profesores de la Facultad con amplia vinculación en materia de derechos humanos, que se plasmó en un documento de trabajo, que es el que está a consideración de los Consejeros. Yo querría pedir al Cuerpo una suerte de moción de preferencia a fin de que en la próxima reunión de la Comisión de Enseñanza, a celebrarse el 24 si no me equivoco, podamos considerar el texto –17 y 24 hay Comisiones y 1º de diciembre Consejo–, entonces pediría que si podemos para el 24 ver el texto. La expectativa de esa propuesta es que el Cuerpo encomiende a las autoridades de la Facultad –si están de acuerdo o con las propuestas de modificación que pudieran surgir– el análisis del armado de la currícula y el plan o lo que en definitiva consideren los Consejeros, pero me parece que lo correcto es expedirse tomando posición sobre la propuesta.

Ahora sí plantearía la incorporación de un proyecto al Orden del Día, con giro posterior a Comisión, vinculado a la aplicabilidad del artículo N° 51 del Estatuto Universitario y del Título VIº, vinculado a la situación de profesores que pasan de los sesenta y cinco (65) años de edad y su compatibilidad con la ley 26508 de jubilación de docentes universitarios. Si hay acuerdo del Cuerpo entonces...

Decano Federico Schuster: Pongo en consideración su incorporación y si no hay objeciones, lo incorporamos para tratar al final del Orden del Día.

Hay otro proyecto que estamos presentando a pedido del grupo de estudios sobre diversidad sexual del Instituto Gino Germani que yo hice mío y lo estoy proponiendo al Cuerpo para su posible consideración, que es para avalar el tratamiento de las reformas al Código Civil que permita el matrimonio entre personas del mismo sexo. ¿No sé si hay objeción en incorporarlo para luego tratarlo? entonces hacemos así, lo incorporamos para su posible tratamiento.

Tenemos alguno más, me parece...

Secretario de Gestión, Lic. Diego De Charras: Tenemos un proyecto vinculado a una solicitud de restablecimiento de la fecha de la Asamblea y rechazo de la fecha propuesta por el Consejo Superior de la Asamblea Universitaria.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en incorporarlo? entonces, si no hay objeciones hacemos así. ¿Hay algún otro más? si no hay más, vamos entonces a la consideración directa de los expedientes que están ya incorporados en el Orden.

• **Resoluciones del Sr. Decano Ad-referéndum del Consejo Directivo**

1 - Expediente N° 1.548.531/09

Resolución (DAR) N° 9602/09

Dejar sin efecto, a partir del 9 de septiembre de 2009, el artículo 1º de la Resolución (CD) N° 4848/09 en cuanto respecta a la prórroga de designación del Lic. **Jorge Enrique JENKINS** en un cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple en la asignatura "Historia del Conocimiento Sociológico I" de la carrera de Sociología.

Decano Federico Schuster: Esto había que hacerlo para permitir su incorporación como regular, entonces para que se haga su incorporación como regular y no demorarla, lo hice ad referendum de manera tal de no demorar su alta como profesor regular. Está en consideración. Lo damos **por aprobado**.

Secretario De Charras:

2 - Expediente N° 1.548.537/09

Resolución (DAR) N° 9610/09

Designar al Dr. **Jean Pierre DOZON** como jurado suplente de la tesis doctoral presentada por el Lic. Joaquín ALGRANTI, y modificar el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 5187/09, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar la designación de los miembros del jurado de la tesis doctoral: 'Neo-pentecostalismo y Protesta Social. Estudio de la Comunidad Evangélica de Rey de Reyes' cuyos directores de tesis son el Dr. Abelardo SONEIRA por UBA. y el Dr. Jesús GARCÍA RUIZ por EHESS, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Abelardo SONEIRA, Dr. Jesús GARCÍA RUIZ, Dr. Alejandro FRIGERIO, Dr. Patrick MICHEL y Dr. Pablo SEMÁN como titulares y: Dr. Daniel Pedro MIGUEZ, Dr. Pedro Gerardo WRIGHT, Dr. Aldo Rubén AMEIGEIRAS y Dr. Jean Pierre DOZON como suplentes".

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado**.

Secretario De Charras:

• Comisión de Concursos

1 - Expediente N° 1.547.730/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Teoría Política y Social I" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación VARNAGY*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto del N° 1 al N° 14.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Quisiera llamar la atención del Cuerpo sobre el punto N° 6, el profesor García Delgado es profesor de Teoría Política Contemporánea, no de Teoría y Derecho Constitucional.

Decano Federico Schuster: Vamos a pedir, a chequear que no esté mal en el expediente, si es sólo un error...

(Hay intercambio de opiniones de los Consejeros fuera de micrófono)

¿Está bien en el expediente? está bien, entonces lo que hacemos... se corrige nada más en el Orden del Día, mientras esté bien en el expediente... Queda claro entonces, a los Consejeros, que en caso de que aceptemos la moción del Consejero Heler, en el punto N° 6, lo que estaríamos votando es el concurso de renovación de la asignatura Teoría Política Contemporánea, el error es en el Orden del Día. ¿Hay acuerdo con la moción del Consejero Heler? entonces vamos a poner en consideración del punto N° 1 al N° 14, ¿están todos a favor? entonces lo que hay que hacer es marcar los votos de los presentes: once (11) votos a favor, entendemos que no ha habido abstenciones ni votos en contrario, son once (11) votos a favor sin abstenciones ni votos en contra. **Aprobado.**

1 - Expediente N° 1.547.730/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Teoría Política y Social I" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación VARNAGY*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 1.547.692/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación KVATERNIK*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 1.547.721/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Administración y Políticas Públicas" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación THWAITES REY*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 1.547.728/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Teoría Política Contemporánea" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación NOVARO*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 1.547.688/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Teoría y Derecho Constitucional" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación SOLA*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 1.547.689/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Teoría Política Contemporánea" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación GARCÍA DELGADO*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 1.547.726/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Contemporánea" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación DE PRIVITELLIO*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 1.547.693/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Historia Latinoamericana" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación KOROL*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 1.547.691/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Teoría Sociológica" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación AZNAR*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 1.547.727/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Administración y Políticas Públicas" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación ESTÉVEZ*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 1.547.722/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sociología Política" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación KVATERNIK*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 1.547.723/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Parcial en la asignatura "Historia Contemporánea" de la carrera de Ciencia Política (*Renovación PIPKIN*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 1.548.507/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Organización y Administración Sindical" de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 1.548.508/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sociología Sistemática" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Nº 15 y Nº 16 son aprobación de nómina de jurados de profesores, propongo que se traten en conjunto.

Decano Federico Schuster: ¿Hay alguna objeción? entonces los tratamos así: puntos Nº 15 y Nº 16, en consideración, no hay objeción alguna, los damos **por aprobados**, dejando constancia de lo mismo que en el punto anterior: once (11) votos afirmativos sin votos en contra ni abstenciones.

15 - Expediente Nº 1.504.357/92 Anexo 14

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura "Estructura Económica y Social" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Roberto BENENCIA, Marta NOVICK y Fortunato MALLIMACCI como titulares y Héctor CORDONE, Héctor ANGÉLICO y Guillermo NEIMAN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente Nº 1.504.357/92 Anexo 15

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Estructura Económica y Social" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Roberto BENENCIA, Marta NOVICK y Fortunato MALLIMACCI como titulares y Héctor CORDONE, Héctor ANGÉLICO y Guillermo NEIMAN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto del N° 17 al N° 22, se trata de concursos de Auxiliares docentes.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en tratar del N° 17 al N° 22 juntos? entonces hacemos así, están en consideración y los damos **por aprobados**. Aquí no hace falta dejar constancia de los votos porque son de docentes auxiliares.

17 - Expediente N° 1.547.203/09 Anexo 10

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura “Área: Sociología del Cambio Social” de la carrera de Sociología y designar a Flabián NIEVAS, Juan PEGORARO y Christian CASTILLO como titulares y a Marcelo GOMEZ, Inés IZAGUIRRE y Juan Carlos MARÍN como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

18 - Expediente N° 1.547.203/09 Anexo 16

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura de “Delito y Sociedad: Sociología del Sistema Penal” de la carrera de Sociología y designar a Flabián NIEVAS, Juan PEGORARO y Christian CASTILLO como titulares y a Marcelo GOMEZ, Inés IZAGUIRRE y Juan Carlos MARÍN como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

19 - Expediente N° 1.547.203/09 Anexos 24 y 25

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Historia Social Latinoamericana” de la carrera de Sociología, y designar a Waldo ANSALDI, Dora BARRANCOS y Patricia FUNES como titulares y a Mario PETRONE, Julia ROFE y Susana APARICIO como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

20 - Expediente N° 1.547.203/09 Anexos 26, 27, 28 y 29

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura de “Metodología I, II Y III” de la carrera de Sociología, y designar a Graciela INFESTA, Ruth SAUTÚ y Martín MORENO como titulares y a Mercedes DI VIRGILIO, Silvia LAGO MARTINEZ y Nélica ARCHENTI como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

21 - Expediente N° 1.547.203/09 Anexo 40

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura de “Sociología Urbana” de la carrera de Sociología, y designar a Federico ROBERT,

Gustavo KOHAN y Patricia PINTOS como titulares y a Juan LOMBARDO, Julia ROFE y Claudia DANANI como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

22 - Expediente Nº 1.541.630/07

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Sociología Política" y designar a Eugenio KVATERNIK, Luis AZNAR y Pablo BULCOURF como titulares y Carlos RODRIGUEZ SANCHEZ y Juan Ignacio PIOVANI como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

23 - Expediente Nº 1.541.632/07 Anexo 4

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller nivel II" de la carrera de Trabajo Social y designar a **Andrea ECHEVARRIA** y **Julia RECCHI** en dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

• **Comisión de Investigación y Posgrado**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Del Nº 1 al Nº 7 son directores de tesis doctorales.

Decano Federico Schuster: Hay moción del Consejero Heler de tratar en forma conjunta los puntos Nº 1 a Nº 7, son todas aprobación de directores de tesis de doctorado, ¿hay acuerdo? los pongo en consideración, no habiendo objeciones damos **por aprobados** puntos Nº 1 a Nº 7 de Comisión de Investigación y Posgrado.

1 - Expediente Nº 1.548.538/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Ruth SAUTU** como directora de la tesis doctoral de la Lic. Alejandra NAVARRO, y aprobación del tema de tesis "Origen de clase, patrones de sociabilidad y motivaciones para la elección de la carrera militar: una mirada a la trayectoria biográfica de un grupo de oficiales del Ejército Argentino".

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente Nº 1.548.541/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Silvia SIGAL** como directora y del Dr. **Mario PECHENY** como co-director de la tesis doctoral de la Lic. Mariana Eva CERVIÑO, y aprobación del tema de tesis "Artistas del Rojas. Las determinaciones sociales de la innovación artística".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 1.548.542/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Héctor SCHMUCLER** como director de la tesis doctoral de la Lic. Flavia Gisela COSTA, y aprobación del tema de tesis "Biopolíticas y biotécnicas. El cuerpo productivo en la era de las formas de vida tecnológicas".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 1.548.543/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Alberto CIMADAMORE** como director de la tesis doctoral del Lic. Damián PAIKIN, y aprobación del tema de tesis "Integración Regional y nuevos pactos federales. El rol de los gobiernos sub-nacionales en el MERCOSUR".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 1.548.544/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Alejandra CIRIZA** como directora de la tesis doctoral del Lic. Mariano Javier SALOMONE, y aprobación del tema de tesis "Sujetos subalternos, política y memoria. Experiencias políticas y organizativas alrededor de la recuperación de la estación de Ferrocarril Gral. San Martín Mendoza (2006-2008)".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 1.549.608/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Ricardo IACUB** como director de la tesis doctoral del Lic. Ramón Máximo GUTMANN, y aprobación del tema de tesis "Envejecer en Buenos Aires: una investigación acerca de la inclusión de los dispositivos tecnológicos en las representaciones de sí mismo en la vejez".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 1.549.609/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Mariano Ben PLOTKIN** como director de la tesis doctoral de la Lic. Claudia Jorgelina DANIEL, y aprobación del tema de tesis "La sociedad (des)cifrada. Configuraciones del discurso estadístico en Argentina (1890-1945)".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Del Nº 8 al Nº 14 son todos aprobación de planes de tesis doctorales.

Decano Federico Schuster: Hay moción del Consejero Heler de tratar en forma conjunta puntos Nº 8 al Nº 14 de la Comisión de Investigación y Posgrado. Si no hay objeciones, los

pongo en consideración juntos, y como tampoco escucho objeciones los damos **por aprobados** del punto N° 8 al N° 14.

8 - Expediente N° 1.549.599/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Mariano Javier SALOMONE**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente N° 1.549.600/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Enzo Gustavo MORELLO**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 - Expediente N° 1.549.601/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Ana Paula PENCHASZADEH**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

11 - Expediente N° 1.549.602/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Carlos Antonio MANGONE**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

12 - Expediente N° 1.549.603/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Ariel WILKIS**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13 - Expediente N° 1.549.610/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Flavia Gisela COSTA**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

14 - Expediente N° 1.549.611/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por el Lic. **Néstor Boris KOHAN**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

15 - Expediente N° 1.548.539/09

Modificación del título de la tesis doctoral presentada por la Lic. Sara Carolina DUEK, por el siguiente nombre: "Infancia, juego y pantallas. Transformaciones en la relación entre los niños, el juego y la televisión (1980-2008)". Designación de la Dra. Alicia ENTEL como directora de tesis, y aprobación de la nómina de jurados para la evaluación según el siguiente detalle: Dra. Graciela FRIGERIO, Dr. Mario Carlos ZERBINO y Dra. Stella MARTINI como Titulares y Dra. Inés DUSSEL, Dra. Sandra CARLI y Dr. Antonio CASTORINA como Suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.** Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: N° 16 y N° 17 son nómina de jurados en un caso de tesis doctoral y el otro de tesis de maestría.

Decano Federico Schuster: Hay moción del Consejero Heler, ¿hay acuerdo en tratarlos juntos N° 16 y N° 17? los pongo en consideración y los damos **por aprobados.**

16 - Expediente N° 1.548.540/09

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados de la tesis doctoral “La conformación de un campo científico tecnológico y su comunicación a la sociedad. El área nuclear en Argentina 1950-1955”, realizada por la Lic. Zulema del Valle MARZORATI, cuya directora de tesis es la Dra. Cecilia HIDALGO, según el siguiente detalle: Dr. Waldo ANSALDI, Dr. Juan Pablo ZABALA y Dr. Pablo ALABARCES como Titulares; y Dr. Mario PLOTKIN, Dr. Enrique OTEIZA y Dr. Mariano MESTMAN como Suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

17 - Expediente N° 1.548.520/09

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados de la tesis de maestría “La sobreeducación de los jóvenes asalariados de Argentina en el período 1995-2003”, realizada por la Lic. Julieta María Alejandra SALAS, cuyo director de tesis es el Dr. Julio NEFFA, según el siguiente detalle: Profs. Ricardo ARONSKIND, Demián PANIGO y Martín SPINOSA como Titulares; y Profs. Juliana PERSIA y Mariano FELIZ como Suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

18 - Expediente N° 1.549.558/09

Solicitud de aprobación de la designación del Lic. **Rubén LEVENBERG** como Secretario Académico del Programa de Periodismo, el cual incluye la carrera de Especialización y Gestión del Periodismo, así como la Maestría en Periodismo, durante el período que se extiende desde el 13 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

19 - Expediente N° 1.548.479/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación de la constitución de la Comisión del Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

20 - Expedientes Nº 1.547.746/09 y Nº 1.547.747/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de aprobación de la reforma del Programa de Maestría en Periodismo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

• Comisión de Extensión Universitaria

1 - Expediente Nº 1.549.581/09

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre el Hospital Alemán Asociación Civil y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

2 - Expediente Nº 1.549.594/09

Solicitud de aprobación del convenio de asistencia técnica entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación - Programa Familias por la Inclusión Social y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

3 - Expediente Nº 1.549.643/09

Solicitud de aprobación del convenio específico entre el Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Caleta Olivia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

4 - Expediente Nº 1.549.644/09

Solicitud de aprobación del convenio marco entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

• **Comisión de Enseñanza**

1 - Expediente Nº 1.548.456/09 Cuerpos I, II, III y IV

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica con excepción de:

- *Cátedra RAUS/PUCCIARELLI: Se aconseja otorgar la modificación de la designación de Ayudante de Primera Ad-Honorem a Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Eugenia ARUGUETE.*
- *Cátedra RAUS (Historia del Conocimiento Sociológico II): Se pospone su tratamiento.*
- *Cátedra SAUTU: Se aconseja otorgar la modificación de la designación de Ayudante de Primera Ad-Honorem a Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Carolina NAJMIAS.*
- *Cátedra RUBINICH: Se aconseja otorgar los tres (3) cargos de Ayudantes de Primera Ad-Honorem.*
- *Cátedra NOCERA: Se aconseja otorgar un cargo de Ayudante de Primera Ad-Honorem y un cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem.*
- *Cátedra ARONSKIND: Se aconseja otorgar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem a Sandra Mariza Guiménez.*
- *Cátedra TALENTO: Se aconseja otorgar un cargo de Profesor Asociado Ad-Honorem a Elvira ROMERA.*
- *Cátedra LAGO MARTINEZ: Solicitar al titular que justifique el pedido de designación de Marilina WINIK.*
- *Cátedra GONZALEZ: Se aconseja otorgar un cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Daniel Álvaro CANDIA.*
- *Cátedra ARGUMEDO: Se aconseja postergar el tratamiento de la designación de Carla WAINZTOK.*

Decano Federico Schuster: Bueno, lo voy a poner en consideración, pero antes de hacerlo deseo transmitirle a las Consejeras y Consejeros lo siguiente: me informan que de este expediente resultan erogaciones por fuera del crédito presupuestario que tiene la Facultad, esto significa volver a ingresar al rojo presupuestario del que hemos hecho esfuerzos para salir. Yo no me opongo, ahora el punto es el siguiente: esto significa básicamente por supuesto una responsabilidad del Consejo Directivo y una responsabilidad del Decano. Me gustaría, en la

medida en que esto después tengo que defenderlo yo ante el Rectorado, esto significa bloqueo de salarios, toda una cantidad de cosas y quiero estar absolutamente conteste de que efectivamente estamos haciendo un acto de justicia imprescindible y que esto se pueda ver en relación con todas las carreras, por lo cual, yo lo que quisiera pedirle a los Consejeros es que, de alguna manera, esto sea derivado nuevamente a estudio y que en el caso de que los Consejeros de la Comisión de Enseñanza o quien lo juzgue necesario defender lo requiera, que vengan a hablar con el Decano. La responsabilidad mía en este punto es grande, nos hemos manejado con un criterio a lo largo de todos estos años, estamos consiguiendo cosas en estos últimos años que nos están permitiendo efectivamente producir algunas mejoras, no lo que queremos; hemos conseguido ahora, que se va a implementar en forma inmediata, cien (100) cargos simples para aumento de dedicación que vamos a discutir con los Directores de carrera el día viernes, que fue una conquista importante de todas las Facultades de Ciencias Sociales del país –de los cargos conseguidos, cien (100) son para nuestra Facultad de Ciencias Sociales–, es decir, estamos produciendo avances que se basan básicamente en una tarea responsable. No tenemos problemas efectivamente en, si hay que resolver situaciones, buscar la manera de resolverlas, pero lo que le pido a los Consejeros es en todo caso poder sentarme yo con los expedientes y participar de la búsqueda de esa solución.

De manera tal que desde ya, está en la votación de ustedes lo que crean pertinente; si juzgan que mi pedido no es irrazonable, les rogaría que los expedientes vuelvan a ser tratados no sé si en Comisión o como ustedes lo consideren necesario.

Está en consideración el tema. Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: Quisiera decir algo ya que yo fui uno de los participantes de la Comisión de Enseñanza. En principio, lo que hay que decir es algunas cuestiones al respecto que fundan por qué algunos de los Consejeros votamos este despacho que ustedes están viendo y cuáles fueron las modificaciones que se presentaron.

En el primer caso hay que decir que algunas de las rentas que se están solicitando tienen que ver con injusticias institucionales y el dictamen venía de alguna forma a reparar esa situación. Lo que también hay que advertir es que lo que generalmente hace la carrera de Sociología es aprobar todas las designaciones, esto produce una situación muy compleja, ¿por qué? porque si bien sabe la carrera de Sociología que existe una norma consensuada acerca que no pueden otorgarse más altas puras, genera una promesa sobre aquellos que trabajan en esta Facultad, con lo cual, los que vienen a resolver después aquello que todos saben son los Consejeros Directivos, esto es lo que hay que decir.

En la Comisión de Enseñanza aunque sabemos que existe esta situación, repetida situación, lo único que se produce repetitivamente es la elevación de nuevas altas, cosas que tendrían que resolverse en la propia Junta de Sociología y esto lo digo que tendrían que resolverse ahí porque me parece muy injusto recrear promesas y expectativas de muchos compañeros que trabajan en esta Facultad, sobre todo en la mayoría de los casos docentes muy jóvenes, con lo cual a eso le agregaría otra situación.

Entonces, algunas de las consideraciones que se sucedieron o que aparecen en este expediente tienen que ver y voy a nombrar los casos que son Eugenia Aruguete y en el caso de Daniel Alvaro, dos (2) situaciones que tenían que ver con una injusticia institucional, ya sea de la

carrera, que imposibilitó que ambos docentes puedan integrar el programa de ad honorem, esta es la situación: a Aruguete porque se le hizo un mal cálculo de su antigüedad y en el caso de Daniel Alvaro porque no fue nombrado durante cinco (5) años y esta es la situación que tenemos, por lo tanto, estos dos (2) casos aparecían en la Comisión a ser reparados y por eso nosotros fundamentamos el dictamen para intentar reparar esta situación. ¿Qué es lo que quiero decir con esto? que efectivamente si la carrera de Sociología y el Secretario Académico de la Facultad conocen estas situaciones hay que conformar un criterio de prioridades y un criterio de prioridades que supongan reparar, en primera instancia, estas situaciones institucionales. Por lo tanto, lo que yo planteo es que si efectivamente este dictamen va a suponer una situación bastante complicada para la Facultad, lo que yo pediría no es que vuelva a la Comisión si no que el Secretario Académico de la Facultad y la carrera de Sociología vean la forma de resolver esta situación; me parece que nuevamente volverlo a la Comisión no me parece justo, sobre todo no me parece justo porque los que firmamos el dictamen vamos a seguir firmando el mismo dictamen y además porque me parece que es una situación un poco compleja: se vota todo en la carrera de Sociología y después “los supuestos ajustadores” somos nosotros, sabiendo que esta norma la conoce la Dirección de la carrera de Sociología, por lo tanto, creo que este dictamen tiene que volver a la Secretaría Académica y el Secretario Académico conjuntamente con la Dirección de la carrera tienen que resolver estas cuestiones y tratar de no generar un perjuicio para la Facultad. Esa es mi posición.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: Quería pedir la palabra para Rocío Anunciata.

Decano Federico Schuster: ¡Perdón!, ¿Consejero Gruner, Ud. había pedido la palabra?

Consejero Gruner: Sí, había pedido la palabra para una intervención muy similar a la que acaba de hacer el Consejero De Gori...

Decano Federico Schuster: Le pido disculpas, no lo vi...

Consejero Gruner: ... ahora no tiene importancia, es innecesaria, simplemente quiero decir que secundo y apoyo la moción del Consejero.

Decano Federico Schuster: Le pido disculpas que no lo había visto. Entonces, si no hay objeciones del Cuerpo o en todo caso debería decir al revés: ¿hay objeciones del Cuerpo en que una persona del público intervenga? ¿no? entonces la escuchamos.

Docente Rocío Anunciata: ¡Muchas gracias por darme la palabra! Quería hablar en representación de la cátedra de Teoría Política Contemporánea, cuyo titular es el profesor Isidoro Cheresky...

(Los Consejeros la interrumpen y le manifiestan que ese es otro punto)

... hay un punto en el área de Sociología o sea, la materia es una materia que se oferta en Sociología y en Ciencia Política y entonces queríamos hacer unas consideraciones sobre el problema en Sociología y en Ciencia Política. En la Comisión de Enseñanza pasada se dijo que la materia no había sido ofertada como optativa en Ciencia Política, pero esto resultó ser un error que fue asumido como error por la Dirección de la carrera de Sociología y por la Secretaría Académica, en tanto que el profesor Isidoro Cheresky es profesor regular de la carrera de Sociología y debió haber sido ofertada para que se pudiera desempeñar en un cargo que él está obligado a desempeñar. Con el argumento de que la materia no había sido ofertada rechazaron, en la Comisión de Enseñanza, un pedido de alta por baja de una renta que de todos modos pertenece a nuestra cátedra, que pertenece a un docente concursado que ahora está de licencia, con su pedido de licencia esa renta fue a otra materia y nosotros estábamos pidiendo que volviera a la materia y bueno, lo que se resolvió fue verificar este problema de si había sido o no había sido ofertada. Como fue un error de la carrera de Sociología, no queremos que se siga aplazando este problema porque la cátedra cuenta con un recurso mínimo, que son dos (2) rentas de Ayudante en este momento, entonces es lo que necesita para poder seguir funcionando. Una de esas rentas es está en Sociología y la otra está en Ciencia Política o sea, tenemos un equipo que está conformado por docentes en ambas carreras... la misma cátedra que se oferta en ambas carreras tiene un equipo docente conformado por docentes con nombramientos y cargos en distintas...

Consejera (pregunta fuera de micrófono): Con el mismo titular...

Docente Anunciata: Con el mismo titular...

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: ¿Terminó su intervención? no, la escuchamos hasta que termine y después vamos a escuchar a los demás.

Docente Anunciata: Bueno, gracias. Quería agregar una consideración con respecto a Ciencia Política que también decidió postergarse y nosotros queríamos reiterar nuestra posición de que estamos pidiendo simplemente altas por bajas; estamos pidiendo un nombramiento de profesor invitado, que es el profesor Osvaldo Iazeta que vendría a reemplazar al profesor Hugo Quiroga; estamos pidiendo un (1) nombramiento de adjunta que vendría a reemplazar al de Inés Pouzadela, que también se la ha dado la baja; estamos pidiendo un (1) Ayudante de Primera Ad Honorem que vendría a reemplazar a otros que han bajado y un (1) Ayudante de Segunda Ad Honorem. Eso es lo que estamos pidiendo en Ciencia Política. Queríamos reiterar nuestra posición sobre ese punto.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Este problema con esta cátedra, dentro del paquete de modificaciones de la carrera de Sociología, es acorde con una serie de situaciones no demasiado claras que se presentaron en esa reunión de Comisión, de la cual yo participé tres horas y media, después me retiré. Considero que se basó en información no fidedigna que considera prioritaria los que estaban presentes en este salón y no toda la situación de todos los docentes de todas las carreras donde puede haber situaciones similares. En función de eso, si la Facultad tiene que pasar, estar en rojo, como señalaba el Señor Decano, me parece que debiera serlo a través de un estudio mucho más pormenorizado que incluyera no sólo a la carrera de Sociología porque de esta manera lo que está ocurriendo –y fue el motivo por el cual me retiré– es que se estaba dando prioridades simplemente por presencias o referencias hechas a voz en cuello sin ningún papel ni nada y habiendo perdido una vieja costumbre, que creo que es reglamentaria, en que el docente, el titular de la cátedra, debe presentar por escrito las razones por las cuales pide las modificaciones. En algunos casos las referencias son muy genéricas o directamente no hay nada, todo eso hace necesario, me parece a mí, una revisión de estos nombramientos y una constatación de que realmente las situaciones que se dicen de injusticia corresponden, pero teniendo en cuenta que en otras carreras de esta misma Facultad también se dan esas mismas situaciones, con lo cual sería injusto que se adjudiquen nuevas rentas puras sin un estudio detallado.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Angélico.

Consejero Angélico: Solicito permiso para otorgarle la palabra al profesor Isidoro Cheresky que me ha pedido.

Decano Federico Schuster: Tenía un pedido de palabra de la Consejera Clemente, ¿no sé si quiere hablar primero usted?

(La Consejera Clemente responde negativamente fuera de micrófono)

Escuchamos al profesor Cheresky entonces si no hay objeciones... no las hay.

Profesor Isidoro Cheresky: No quisiera reiterar el punto, si nos hemos hecho presente acá ante el Consejo, que es la autoridad de la Facultad, es porque de algún modo nos sentimos en una situación límite, que pone en riesgo el dictado de la materia. Yo no voy a entrar en consideraciones comparativas, esta materia tiene dos (2) rentas de Ayudantes, una en Sociología y otra en Ciencia Política; quien es el titular de la renta en Sociología está haciendo estudios en el exterior, ha pedido licencia recientemente y hemos pedido la alta para otra persona. Yo hablé, luego de saber lo que pasó en la Comisión de Enseñanza, con el Director de la carrera –Lucas Rubinich– que me manifestó que se habían confundido, que creían que esta materia tenía que volver a ser ofertada y efectivamente fue ofertada, si no fuese así yo estaría en

falta porque mi renta es por la carrera de Sociología, entonces yo lo que pido, reiterando lo que se ha señalado, es que se incluya en el expediente de Sociología la situación de Teoría Política Contemporánea que está pidiendo un (1) alta de Ayudante de Primera por una (1) baja de Ayudante de Primera.

Si nosotros careciéramos de los recursos mínimos estaríamos en una situación difícil para asumir el dictado de la materia, por otro lado que está terminando el cuatrimestre o sea, estamos hablando de algo que ya se ha efectivizado. Quisiera agregar porque efectivamente Rocío Anunciata que oficia de adjunta de la materia, digo oficia porque no tiene tal designación, está incluida en un pedido de la carrera de Ciencia Política, que yo creo que se va a tratar ulteriormente en la sesión de hoy, sobre el cual quisiera volver a argumentar porque es la estructura de la cátedra la que está en juego: mi solicitud al Consejo de la Facultad es que considere la inclusión, ya sea que la decisión sobre Sociología se envíe de nuevo a la Comisión de Enseñanza o que se envíe a la Secretaría, de la rectificación respecto a esta renta que ha sido otorgada ad honorem y que según me ha manifestado el Director de la carrera de Sociología es consecuencia de un error y que no corresponde.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Creo que a vivas voces estaría apoyando, fundamentando –la última intervención es determinante– de que este expediente merece un trabajo de la Secretaría Académica y del Decano conjuntamente con la carrera de Sociología y que debería ser inmediato porque hay urgencias, es decir, habrá situaciones que no son urgentes y otras sí, ahora yo lo que quiero sólo compartir con el Consejo es una inquietud de lo que significa un macro expediente como este, con cantidad de designaciones, en este momento del año, casi terminando el cuatrimestre y lo que me pregunto como una preocupación a trabajar en este Consejo, en el que venga y con participación de todos, qué significa no poder resolver la cuestión que todos tenemos, la preocupación por seguir formando docentes, con la figura del ad honorem, cuando en realidad se crean situaciones que después no podemos resolver, cuando muchas veces no está apoyado en un aumento de matrícula, por el contrario, es una situación que estamos viviendo todos que es una reducción de matrícula; conceptualmente no es consistente con una preocupación que tenemos que es darle un lugar a aquel estudiante o graduado joven que efectivamente quiere pertenecer a un colectivo académico docente y poner su tiempo a disposición... sinceramente no puede haber gente sin situaciones claras en las cátedras, nadie debería aceptar y es una barbaridad que dejemos gente trabajando un (1) año, dos (2) años, sin designación; yo quisiera saber qué responsabilidades ejercen esos jóvenes, que deben ser muchas más de las que deberían y como los titulares no nos estamos haciendo responsables ante esa situación que después no se puede resolver institucionalmente bien.

Simplemente, acá lo que menos hay es voluntad de ajuste... hay situaciones de injusticia muy grandes adentro de esta Facultad que no todos conocemos pero sabemos que ocurren, es en eso que tenemos que trabajar antes de seguir aumentando situaciones o generando déficits, y me preocupa cierta irresponsabilidad de todos de traer al Consejo, en los estamentos que nos toque actuar ya siendo titular de cátedra e incorporando gente que sabemos que no vamos a poder dar respuesta o una carrera que eleva sin cuidar la expectativa que genera o un Consejo que de

manera fácil no vuelve a discutir, si una norma quedó sin efecto hay que volverla a discutir y este es el debate que hay que dar, pero las situaciones de hecho son las peores porque uno se siente realmente haciendo un trabajo que no le corresponde que es personificando un ajuste que no generamos nosotros, que no generamos, pero que sí entendemos que por responsabilidad institucional hay situaciones que si las vamos a pelear, las peleamos todos juntos, con un acuerdo colectivo de por qué se necesita más presupuesto, pero no por derecha o por izquierda, no sé si me explico, si soy lo suficientemente clara.

Creo que esto no tiene que ver con la situación que planteó el profesor y que efectivamente de las situaciones que aparentemente están, esta es una situación de franco error que debería ser subsanada lo antes posible si es que los recursos que efectivamente plantean están.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Quería agregar, que me parece que no es incompatible, que al revés sería necesario que se complementaran ambas instancias: la revisión de todas las designaciones por parte del Secretario Académico y la Dirección de la carrera de Sociología más el pasaje por Comisión.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: Mi posición es que esto directamente lo resuelva la Secretaría Académica y la carrera de Sociología conjuntamente con el Decano como planteaba que tenía ganas de observar ahí un poco la situación. Creo que esta situación es así, no puede volver a la Comisión porque en la Comisión hubo un dictamen y hubo un posicionamiento sobre determinadas cuestiones e inclusive hubo un cuestionamiento hacia las formas en que la carrera de Sociología promueve, genera y anticipa esas promesas. En algún momento hay que decir: ¡basta!, Señores, algunas personas que participamos en esta comunidad académica tenemos responsabilidades y hay que decirlo; tenemos responsabilidades frente a los compañeros y compañeras que nos cruzamos todos los días y con los que damos clases y no podemos prometer y genera un derecho o la posibilidad de la adquisición de un derecho porque es más fácil tirársela a los Consejeros Directivos para que sin dinero en su haber puedan dar rentas o sacar.

Entonces, lo que yo creo es que esa situación tiene que ser resuelta por las dos Secretarías Académicas porque efectivamente el que fue Consejero de Junta conoce como es el trámite: lo que se vota en la Junta de la carrera, después el Secretario Académico de la carrera se pone de acuerdo con el Secretario Académico de la Facultad y sobre eso constituyen un dictamen, por lo tanto, ese dictamen no es un dictamen que salió de cualquier otro lugar, entonces, lo que yo pido es que efectivamente esos dos (2) actores institucionales construyan una respuesta a estos problemas y teniendo en cuenta estas situaciones de injusticia que hemos planteado, que efectivamente trataremos de ver cómo se puede hacer responsable la Facultad en el caso de Arugüete y en el caso de Daniel Alvaro, eso es lo que yo planteo pero me parece que a la Comisión yo no estoy de acuerdo con que vuelva a la Comisión.

Y me estaba pidiendo la palabra un docente de Sociología...

Decano Federico Schuster: Tengo pedida la palabra para la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Simplemente quiero un pedido de aclaración porque escuché al profesor Cheresky y a la colega de su cátedra y no me doy cuenta si esto está en el expediente o no... está en el de Ciencia Política pero el profesor Cheresky planteó un alta por una baja con renta en Sociología si no entendí mal, eso es lo que quiero aclarar, si lo que él está planteando es eso porque acá en esto no está apareciendo; alta por baja es una norma nuestra históricamente.

Decano Federico Schuster: Lo que entendí, a partir de lo que plantea el profesor Cheresky es que hubo aparentemente un error en la carrera de Sociología por eso no está en el expediente el punto, ¿no sé si el profesor Cheresky quiere aclararlo?, si le damos la palabra a lo mejor para aclaración de la Consejera...

Consejera Aparicio: Entonces, si es así, este expediente debe volver necesariamente a la parte institucional y no a la Comisión para que se modifique este expediente y se incorpore lo que está pidiendo el profesor Cheresky porque vino mal a la Comisión de Enseñanza... ¿es eso no? voy a apoyar el pedido de que vuelva a la Secretaría Académica.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Yo quisiera que con respecto a este punto y teniendo en cuenta que el expediente era muy grande y que había un consenso, por lo menos entre los Consejeros que estábamos presentes en la Comisión, con el informe presentado por la Secretaría Académica, que por lo menos se apruebe lo que no está observado, porque si no iríamos en desmedro de los docentes que se solicita el nombramiento.

Decano Federico Schuster: Habría que ver si eso es posible en la medida en que no hay un efecto cadena... Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Yo vuelvo a insistir que la cuestión de la cátedra de Cheresky es una situación; que hubo otras situaciones en las cuales nos basamos en la información no escrita, no firmada por el titular, etcétera, por lo cual yo no estaría de acuerdo que sí se aceptara lo que no hubo disidencia porque quizás no hubo disidencia porque nadie dio una información específica o bien no se hizo presente, entonces me parece que el funcionamiento de la Comisión no fue el más adecuado y, en ese sentido, pretendía volver a la Comisión pero me atengo a la decisión del Consejo.

Decano Federico Schuster: Bueno. ¿Había un pedido, Consejero De Gori?

Consejero De Gori (habla fuera de micrófono): Sí, un docente...

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo que hable un docente de la carrera?

Docente Alejandro Gaggero: Bueno, muchas gracias. Quería hacer una acotación muy breve. Yo soy Alejandro Gaggero, soy compañero de Eugenia Aruguete en la cátedra Raus que es uno de los casos que se está tratando ahora. Quería hacer una acotación, que me parece que no está suficientemente enfatizada, que es que en el caso que se está planteando acá hay un doble factor, si se quiere: uno, es la cantidad de años que lleva como ad honorem la docente que son diez (10), una década; yo personalmente no conozco un caso de esa magnitud y otra, que si se quiere es todavía más grave, que es que Eugenia está en esta situación por un error administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales que pasó mal la antigüedad, eso ya está charlado con las autoridades y es así, con lo cual yo estas dos (2) cuestiones las considero un error grave que amerita que se apruebe la designación. Repito: diez (10) años, una década, como docente ad honorem y un error administrativo de la Facultad que impidió que se pudiera pedir la designación de ella que era ad honorem. Nada más, gracias.

Decano Federico Schuster: Muchas gracias. ¿Hace falta una aclaración adicional del profesor Cheresky o está claro?, ¿está claro?, bueno. Yo dejo constancia que el profesor Cheresky me hizo llegar una nota con el detalle de todo esto que pongo a disposición de los Consejeros y se los voy a distribuir para que lo tengan también para la discusión que en todo caso pueda haber para el caso de Ciencia Política.

Primero vamos a hacer una cosa, vamos a votar la moción, hay una moción del Consejero De Gori, apoyada por otros Consejeros, de que el expediente vaya a la Secretaría Académica de la Facultad para que, en acuerdo con la carrera, se pueda resolver la cuestión. ¿Quiénes están a favor de esa moción?... ¿en contra?... ¿abstenciones? tres (3) votos. Tenemos ahora doce (12) Consejeros o sea que son nueve (9) votos a favor...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono por la votación)

Bueno, la moción que tengo es que el expediente vaya a la Secretaría Académica, ¿quiénes están de acuerdo con eso?, que vaya a Secretaría Académica... o sea que votan todos: doce (12) votos a favor, ¿no hay votos en contra?, ¿no hay abstenciones?, bueno, muy bien, **aprobado**.

Yo hago una propuesta, si les parece bien: yo voy a sentarme también a tratar de resolver el problema. Lo que el Consejero dice respecto de promesas y asignaciones de derechos, una resolución de Consejo Directivo da derechos, y si esos derechos no se pueden cumplir es una falta grave que estamos llevando adelante, entonces tenemos que garantizar que la persona que es designada cobre; es una responsabilidad que nosotros tenemos, jurídica, y una responsabilidad ética respecto de nuestra relación con los docentes de esta Casa. Yo me comprometo a sentarme sobre la base de resolver si efectivamente... yo no soy parte de las Comisiones, de manera tal que no me he enterado de los detalles de lo que ustedes discutieron; si tal como ustedes dicen efectivamente hay semejantes injusticias, yo me comprometo a buscarle una solución, junto con el Secretario Académico y la Dirección de la carrera de

Sociología, favorable para resolver... hemos tratado a lo largo de todos estos años efectivamente de resolver las situaciones de injusticia que pudiéramos ir encontrando con responsabilidad, responsabilidad en todo sentido que es la que hemos tratado de manejar estos años y en ese sentido avalo lo que dice la Consejera Clemente, respecto de la responsabilidad que todos tenemos que tener en los procedimientos para garantizar efectivamente que quienes dan clase estén designados y que esas designaciones estén acordes a criterios académicos y también a lo que efectivamente podemos cumplir en sentido presupuestario, así que yo me pongo a trabajar en eso y si a Uds. les parece bien, para no demorar el expediente, la resolución que sacamos –podría ser una consulta informal con ustedes– la saco ad referendum para no demorar el expediente, si hay acuerdo con eso.

Una persona del público que hace mucho que no viene, Cecilia Rossi, pide hacer uso de la palabra...

Estudiante Cecilia Rossi: Del expediente, ¿lo que vuelve a Secretaría Académica serían los puntos que comprometen presupuesto?

Decano Federico Schuster: Por lo que me dicen tiene que volver todo porque están encadenados, de manera tal que tocando algo puede ser que haya que revisar otra cosa. Vamos a tratar de garantizar todo lo que salió hoy y nos vamos a poner de acuerdo con la carrera en el resultado y yo lo saco ad referendum, no espera hasta la próxima sesión y lo que haremos será con acuerdo de la carrera y con el trabajo de la Secretaría Académica y me voy a poner yo a buscar resolución.

Bueno, entonces eso es lo que queda: el expediente va a Secretaría Académica. Seguimos.

Secretario De Charras:

2 - Expediente Nº 1.549.621/09

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica con excepción de:

- *Cátedra TONELLI: Se aconseja otorgar el cargo de Profesor Adjunto Ad Honorem a Diego MARTINEZ.*
- *Cátedra CHERESKY y Cátedra NOVARO: Postergar el tratamiento de lo solicitado e invitar a los profesores a justificar su pedido.*

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Si estamos preocupados por los Ayudantes Ad Honorem, yo no participé de la reunión de Comisión pero me imagino que un adjunto ad honorem merecería tres (3) horas más de discusión que un Ayudante Ad Honorem, ¿si hay algo que pueda aclararnos al respecto? porque a veces lo que se trata que es un JTP que está cumpliendo funciones y esas son situaciones bastante conocidas que siguen ocurriendo.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Quería aclarar que el profesor en cuestión es docente regular de una universidad nacional; que estaría reemplazando a otro profesor que había sido nombrado como adjunto en la misma cátedra; estaría ayudando a conducir la cátedra del profesor Tonelli que ha sido electo como Director de la carrera, ese es el motivo por el cual ha sido propuesto como profesor adjunto en vez de como JTP...

Consejera (habla fuera de micrófono): ¿Pero el saliente...?

Consejero Centanni: Era profesor adjunto...

Consejera anterior (habla fuera de micrófono): ¿Y también ad honorem?

Consejero Centanni: Si, si, es una materia optativa.

Consejero Angélico: Solicito autorización para darle la palabra al profesor Cheresky.

Decano Federico Schuster: Está bien, igual acá no hay mucho para decir, profesor, porque el punto es... lo que piden los Consejeros es sencillamente hablar con ustedes, no se va a resolver aquí... Si Ud. pese a eso considera que tiene algo que decirnos que pueda aportarnos, lo escuchamos.

Consejero Centanni: Los pedidos de la cátedra Cheresky no fueron denegados, sólo postergados para tener más información para resolver.

Profesor Cheresky: Voy a ser muy breve en atención a la consideración que ustedes tienen, tienen muchos temas... Hay un tema con la estructura de cátedra que también viene por la carrera de Ciencia Política. Nosotros tenemos, en la carrera de Ciencia Política, una sola designación permanente que es la de un (1) Ayudante de Primera y ha habido un apoyo de la Facultad para tener un (1) asociado que era Hugo Quiroga y que nosotros estamos demandando que sea Osvaldo Iazeta. Teoría Política Contemporánea es una materia troncal de la carrera de Ciencia Política; yo no voy acá a entrar en consideraciones sobre cuán subdotada está; nosotros tenemos una serie de designaciones ad honorem que mantenemos; aclaro a la Consejera que la política que yo impulso no es pedir la renta para quienes tienen designaciones ad honorem simplemente porque siguen su carrera en la vida, es decir, no son docentes para siempre, pero hay un pedido preciso que es la designación de una profesora adjunta. Yo estoy en edad jubilatoria, no sé qué decidirá hoy el Consejo sobre la política respecto a la ley Universitaria, pero como hay una orientación de la cátedra yo quisiera que esta cátedra continúe, pero para que esta cátedra continúe tengo que garantizar los recursos académicos para eso. He pedido

algo que es considerado normal probablemente por muchos de ustedes y por la Comisión de Enseñanza, que es que alguien que era Ayudante de Primera sea nombrada como Adjunta; es una alta por baja, era adjunta y se le había prorrogado esa situación a Inés Pousadela que tenía los mismos méritos académicos que la persona que estoy proponiendo, entonces mi temor es que prive un criterio, que yo no quiero calificar pero por ahí si tuviera que describirlo diría más bien burocrático, de si se puede pasar alguien que tiene un cargo de Ayudante de Primera no a una renta de Adjunto si no a un cargo ad honorem de Adjunto para una persona que no es que yo estoy proponiendo que sea adjunta, es adjunta porque está –lo confieso acá en el Consejo– participando del dictado de las clases teóricas; es simplemente un reconocimiento que además posibilita que participe en las mesas examinadoras y que yo piense en la continuidad de esta actividad de enseñanza.

Entonces, lo planteo acá en el Consejo porque es un problema conceptual que va a repercutir o en la carrera o en la Secretaría Académica; hay momentos en que hay que examinar los currículums, y si el Consejo o las Comisiones que lo examinan consideran que el currículum no corresponde a una profesora adjunta, eso lo entendería, que el argumento sea simplemente... es una persona que el último año no ha sido promovida a Jefe de Trabajos Prácticos porque estaba haciendo estudios en un doctorado de co-tutela, entonces, yo no quiero abundar acá en el tema pero pido consideración sobre una perspectiva de conjunto y no simplemente sobre la aplicación de una normativa estrecha. Muchas gracias.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Si bien no quiero alargar muchísimo más la discusión, me siento obligado a hacer la siguiente aclaración: si mal no entiendo el profesor Cheresky es profesor titular regular de esta materia; a su vez estaba pidiendo la designación como profesor invitado del profesor Iazeta; también es adjunto regular de la misma cátedra el profesor Marcos Novaro y por último estaríamos pidiendo la designación de profesora adjunta a la licenciada Rocío Anunciata. Ese fue el motivo por el cual pedimos la aclaración, es decir, la cátedra pasaría a tener cuatro (4) profesores y de hecho ya se contaba con una profesora a la cual se le está pidiendo la baja. Nosotros solamente pedimos la aclaración, en ningún momento la denegamos, queríamos entender la situación para ver cómo quedaría conformada finalmente la cátedra.

Por otro lado, se estaba pidiendo la baja de otros tantos Ayudantes, que formaban parte del equipo de la cátedra del profesor Cheresky, y que pasarían a integrar una cátedra Novaro que no entendemos si es la materia optativa que está dando actualmente el profesor Novaro o si se trataría de una tercer cátedra de Teoría Política Contemporánea. Es por eso que pedimos que el profesor Cheresky sea tan amable de asistir a la próxima reunión de Comisión para poder entender bien cómo dejaríamos configurada la materia en cuestión.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano. Yo les recuerdo a todos incluido a nuestro ilustre visitante que esta no es una reunión de Comisión, esta es la reunión de Consejo; los temas de transmisión de información para la toma de decisiones se hacen en la Comisión, aquí no se va a decidir absolutamente nada adicional porque lo que pidió la Comisión es justamente que los profesores se acerquen, traigan esta información que están

transmitiendo, se pueda trabajar con papeles, con análisis, eso que requiere un tipo de trabajo que en el pleno del Consejo no se puede hacer. Desde ya, yo no le voy a cortar la palabra a nadie pero yo lo que les ruego a todos es que sólo intervengan en temas que hagan a resolver este expediente, sin que eso signifique trabajo de Comisión, es decir, análisis de información adicional. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Angélico: ¡Permiso!, solicito la autorización para...

Decano Federico Schuster: Tengo dos (2) personas antes...

Consejero Loreti: Muy brevemente y no para agregar información si no contexto. La resolución de si es o no una cátedra más requeriría la opinión de la carrera, de acuerdo a lo que dijo recién el Consejero Centanni, de la cual no se prescindiría y sí quisiera recordar la vigencia de la resolución N° 2050 que atiende no resoluciones de cuestiones burocráticas si no que fue resultado de una intensa discusión en este Consejo respecto a qué hacer en caso de vacancias de profesores adjuntos cuando, por alguna razón, la que fuere, era necesaria su designación. Lo que sí pediría que cuando se dictamine sobre el tema, una vez recibida la información por parte de la cátedra y por parte de la Dirección de la carrera de Ciencia Política, se atienda a mantener los criterios que no son burocráticos si no de resolución y conducción de resolución de problemas de tipo académico, no de instancia meramente burocrática. Gracias.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Es lo que quería marcar, que hay procedimientos que nos han llevado mucho debate; que un (1) cargo de adjunto tiene que ser un cargo concursable; que se tiene que tender a que se pueda producir una situación de regularización y que por lo tanto, la cuestión de los ad honorem lo primero que establece es que la situación del profesor es una situación absolutamente precaria, hay que trabajar para que eso no ocurra, no que no haya movilidad ni posibilidad de promoción.

Y después aclarar que en realidad los criterios son siempre analizar los currículums, que no es una cuestión que no se pueden pegar saltos porque se sabe que hay injusticias y gente que podría quedar como Ayudante por mucho tiempo si no hay una mirada clara sobre su currículum.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Angélico.

Consejero Angélico: Solicito la palabra para el profesor Cheresky.

Decano Federico Schuster: Si no hay objeciones escuchamos al profesor Cheresky una vez más.

Profesor Cheresky: No voy a volver a argumentar, simplemente quiero aclarar: el profesor Novaro es otra cátedra, nunca ha estado... sí, en algún pasado lejano ha estado en la cátedra, pero no tiene nada que ver. Yo respeto los criterios del Consejo Directivo incluso el que se acaba de invocar; no quiero explicar todas las circunstancias que a veces llevan a que haya una desarticulación de la estructura de cátedra por malas o buenas razones; algunas de las buenas es que la gente hace doctorados, por ejemplo y que de pronto hay una falta de recursos... creo que nosotros –estoy dispuesto a escuchar cuestionamientos– cada vez que hemos hecho pedidos de designación han sido fundados, sobre todo en los currículums de las personas, entonces yo lo que quiero es sensibilizar sobre ese tema.

Respecto a la fusión de cátedras, eso es algo que no tiene nada que ver con... el profesor Novaro dicta otra materia y me substituyó en Teoría Política Contemporánea cuando yo gozaba el sabático y eso quizás haya motivado la confusión.

Intervine simplemente para decir que es una confusión, no hay cuatro (4) de ningún modo. Si algún día el Consejo me permite invito a que el Secretario Académico traiga el listado de designaciones de todas las materias de la carrera de Ciencia Política para ver si nosotros estamos en una situación particularmente favorecida y quizás tenga que retractarme.

Decano Federico Schuster: Muy bien. De todo eso se va a hablar, si no me equivoco, el martes próximo en la Comisión. Está en consideración el expediente y si no hay objeciones lo damos **por aprobado** tal como ha sido elevado a este Consejo. Seguimos.

Secretario De Charras:

3 - Expediente Nº 1.549.624/09

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por el profesorado.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Decano Federico Schuster: Está en consideración... Está en consideración... quería ver si venía alguien del profesorado a hacer alguna intervención, no hay, de manera tal que lo damos **por aprobado**. Con ello damos por terminado el Orden del Día y pasamos a los asuntos a consideración sobre tablas.

(Se retira el Señor Decano de la presidencia del Consejo y lo reemplaza el Señor Vicedecano)

Secretario De Charras: Teníamos, Señor Decano, tres (3) proyectos sobre tablas. El primero, vinculado al Artículo Nº 51 del Estatuto Universitario y si me permiten los Consejeros doy lectura al texto resolutivo que establece:

“Artículo 1º - Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la formal solicitud para dejar sin efecto, en forma temporal y con alcance retroactivo, la aplicación del Artículo Nº 51 del Estatuto Universitario para los profesores que pudieran ampararse en el Artículo Nº 1, inciso a), apartado 2) de la ley 26.508.

”Artículo 2º - Solicitar al Consejo Superior incorporar el tratamiento de la problemática emergente de los cambios legislativos en las condiciones laborales y jubilatorias de los profesores que alcanzaren los sesenta y cinco (65) años de edad, en la próxima Asamblea Universitaria a celebrarse de acuerdo a las provisiones del Artículo 98º, Título 6º del Estatuto Universitario.

”Artículo 3º - De forma.”

Presentado por los Consejeros Loreti y Gruner, entiendo con moción de envío a Comisión.

Vicedecano Damián Loreti: Disculpen que estoy presidiendo y a la vez explico. La modificación de la ley jubilatoria respecto a docentes universitarios incorpora un apartado en el Artículo 1º que permite que los profesores cuando cumplan sesenta y cinco (65) años, tengan el derecho de optar por cinco (5) años más de ejercicio de cargo.

El Artículo N° 51 del Estatuto Universitario determina que un profesor cesa en el ejercicio de su cargo, salvo que sea designado Profesor Consulto o Profesor Emérito. En cualquiera de los dos (2) casos, si no cesa lo que hay es una disminución de su salario porque la reglamentación del funcionamiento en la Universidad, respecto de los Profesores Consultos, es que queda con la designación básica sin la carga de antigüedad, una vez que son, insisto, promovidos como Consultos o como Eméritos. Si el profesor optara por la utilización de esos cinco (5) años de plus que antes no tenía, quedaría desacompañado porque no estaría jubilado ni tampoco tendría el mismo sueldo que tenía antes. Lo que hay que dilucidar por parte, entiendo, de la Universidad de Buenos Aires es cuál es esta situación que le permitiría no tener toda la jubilación porque podría apostar a tener mayor cantidad de años de servicio y a la vez no ejercería como profesor regular si no que pasaría a ser Consulto o Emérito.

Lo que estamos planteando es suspender esto hasta tanto se revisen las condiciones estatutarias de cómo se acoplan ambas cosas. Hay otra discusión y por eso postulaba pasar el expediente a Comisión para dar una discusión más amplia; hay una discusión respecto a si esto viola o no la autonomía universitaria, en este plano yo creo que no por varias razones, la fundamental es que la propia letra del Estatuto Universitario, en su Título 6º, dice que el principio general respecto a la jubilación del personal docente es la ley general de jubilaciones de los agentes del Estado con el listado de excepciones que aparece en el Artículo N° 123, con lo cual el propio Estatuto de la Universidad –entiendo– ya cede la primacía de una regla general, como es una ley, respecto al propio Estatuto que únicamente opera sobre excepciones.

(Retoma la presidencia del Cuerpo el Señor Decano)

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: La aclaración era que vuelve a la Comisión de Interpretación y Reglamento...

Consejero Centanni: Va, es la primera vez...

Consejera Clemente: Pero a la nuestra me parece que a nosotros nos excede, es decir, el Rectorado debería expedirse respecto...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias. De lo que se trata es de una resolución que solicita al Consejo Superior que intervenga.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Vuelvo a decir: nosotros podemos hacer un buen esfuerzo, podemos mirar, tenemos la suerte de tener un Vicedecano que está preparado para ese tipo de análisis, pero hasta hay cuestiones que tienen que ver con el ANSES, no sé si me explico...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: A ver, lo que nosotros estamos pidiendo al Consejo Superior es que haga dos (2) o tres (3) cosas, básicamente dos (2): una es que suspenda la aplicación del 51° del Estatuto, que eso es facultad de la Universidad; la segunda es incorporar, que es facultad propia, específica y no cedida absolutamente a nadie por el Estatuto Universitario, que es la facultad del Consejo Superior de plantear el temario en la Asamblea Universitaria. La reforma posible del 51°, insisto, es pura y exclusiva facultad del Consejo Superior, entonces lo que estamos pidiendo es que incorpore la temática del Artículo 51° a la próxima Asamblea que se convoque.

Decano Federico Schuster: ¿Me permite Ud. abundar en el asunto? el tema es importante porque está en discusión en este momento en la Universidad, la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Universidad lo está discutiendo y la posición que tiene un sector importante de la Universidad es que el Artículo 51° no tiene nada que ver con la jubilación si no que es el retiro académico, que es independiente de la jubilación, entonces la posición que está sosteniendo una cantidad importante de gente en la Universidad es que la Universidad puede mantener el retiro a los sesenta y cinco (65) años y que eso no sólo no violenta ninguna ley sino que en todo caso si la ley pretende inmiscuirse en eso estaría violentando la autonomía universitaria. Es un debate muy importante.

Es cierto que hay un factor sustantivo, un factor real en la discusión, que es el taponamiento que se produce con el aumento de edad respecto de los concursos. Ese es un tema sobre el que tenemos que trabajar para resolverlo, que en nuestra Facultad no va a ser generado por esa situación si no que ya lo venimos sintiendo y viviendo y que debe ser resuelto y sobre el cual tenemos proyectos en estudio en Comisión que debieran ser reactivados antes de fin de año para poder sacarlos, pero me parece... lo que estamos proponiendo nosotros y me sumo ahí a la

presentación que hace el Vicedecano, es que la posición de la Facultad en este tema sea la de asumir que hay dos (2) posiciones: o es la Universidad la que determina y la ley no se puede meter o bien, por el contrario, la Universidad debe ajustarse a la ley. La posición nuestra es que en la medida en que la ley garantiza un derecho, la autonomía universitaria no puede violentar ese derecho y que hay que resguardar eso. Esa es la posición que sostenemos nosotros y nosotros quiero decir el Vicedecano y yo; nos parece que es un tema lo suficientemente delicado como para que, si el Consejo Directivo se va a pronunciar porque el Consejo Directivo puede considerar que no vale la pena pronunciarse y que en todo caso la posición queda ceñida a lo que haga el Decano en el Consejo Superior, pero nosotros estamos proponiendo que el Consejo Directivo se pronuncie. Como entendemos que es un tema que hay que analizarlo en detalle, nos parece mejor que se haga en Comisión; en la Comisión los Consejeros pueden decir que les parece que no consideran pertinente pronunciarse o no tienen elementos para hacerlo, en todo caso nosotros hacemos la propuesta y serán ustedes quienes evalúen que es lo que creen mejor.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Quería agregar algo nada más: si bien la cuestión del taponamiento para el recambio generacional –se hablaba en alguna época– es cierto, el problema igual sigue por otros lados, ya hay taponamientos en otros sentidos y en este caso se trata de una situación muy particular –yo conozco varios casos, no sé cuántos habrá– de gente que de no aplicarse en la Universidad la ley nueva de jubilación, quedaría en condiciones totalmente desfavorables ya que le falta uno (1), dos (2), tres (3) años para completar el período que el ANSES cuenta para poder otorgar el ochenta y dos por ciento (82 %). Entonces, me parece que tantos sacrificios que se hacen en esta Facultad, empezando por el trabajo ad honorem y peor todavía si es –no puedo privarme del bocadillo– trabajo sin nombramiento, que no sé de que tipo de trabajo se trata...

(Hay comentarios fuera de micrófono)

... si pero además es el problema de la cátedra, no un problema de la Facultad... pero además de eso, en ese caso estaría quizá dando clase alguien que no existe para la Facultad como docente. Bien, pero esos son todos problemas, realmente hace falta resolverlos, pero creo que perjudicando a las personas que en un (1) año, con dos (2) años pueden cobrar el ochenta y dos por ciento (82 %) móvil, que es una de las cosas que genera además la necesidad de contratos, de nombramientos consultos, con que designación, etcétera, sería una solución, por lo tanto, apoyo la resolución y no tengo problemas en que pase a Comisión para perfeccionarla y que tenga más fuerza argumental para convencer a alguien por lo menos.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Angélico.

Consejero Angélico: Feliz que estemos discutiendo el sistema del ochenta y dos por ciento (82 %) y el sistema previsional solidario y no los sistemas de jubilación de las AFJP. Solicito que pasemos a votación, por favor.

Decano Federico Schuster: Sí, lo que vamos a votar es la moción de pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento que es la que tengo, ¿salvo que haya otra moción? pongo en consideración esa moción, entiendo que hay acuerdo general, **pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamento.** Seguimos adelante.

Secretario De Charras: Doy lectura al proyecto presentado por el Señor Decano.

“VISTO,

”El debate que se está dando en el seno del Honorable Congreso de la Nación, en torno a la modificación del Código Civil que permita a las parejas conformadas por personas del mismo sexo acceder a la institución del matrimonio y,

”CONSIDERANDO

”Que dicha modificación contribuiría a subsanar la desigualdad jurídica que afecta a las personas en función de su orientación sexual y afectiva y las priva formalmente de los derechos civiles básicos como el derecho a la adopción, la herencia, el reconocimiento como núcleo familiar;

”Que la libertad e igualdad para establecer vínculos afectivos y familiares que sean reconocidos por el Estado sin imposiciones arbitrarias hace a la autonomía de los sujetos, autonomía que es un derecho indeclinable y condición necesaria de la democracia;

”Que la exclusión de una parte de la población de la posibilidad de acceder a los derechos y responsabilidades asociados al matrimonio perpetúa una sociedad con desigualdades arbitrarias;

”Que resulta necesario y virtuoso plasmar el mandato democrático de adecuar las normas acordes a las necesidades y expectativas de una sociedad diversa y plural;

”POR ELLO,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Saludar el debate abierto en el Honorable Congreso de la Nación en torno a la modificación del Código Civil que permita a las parejas conformadas por personas del mismo sexo acceder a la institución del matrimonio.

”Artículo 2º - Instar a las y los legisladores de los distintos bloques a dar curso favorable a la mencionada reforma, en aras de avanzar en las garantías de igualdad de los derechos civiles en la Argentina.

”Artículo 3º - De forma.”

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Tiene la palabra el Consejero Angélico.

Consejero Angélico: Mi voto es positivo siempre que no sea vinculante el voto...

Decano Federico Schuster: Bueno, lo damos **por aprobado**. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Una pregunta antes de ya darlo por definitivamente aprobado: el casamiento es derecho civil no es derecho social... pregunto porque no sé...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: La llamada ley de matrimonio civil forma parte de uno de los títulos del Código Civil.

Decano Federico Schuster: Este proyecto lo damos **por aprobado** y nos falta un último proyecto de cierta importancia.

Secretario De Charras:

“VISTO,

”Que el Consejo Superior fijó para el día 14 de diciembre del corriente año constituir la Asamblea Universitaria con el fin de votar al Rector de la Universidad de Buenos Aires;

”Que la Asamblea Universitaria es el máximo órgano de gobierno de la UBA y por lo tanto puede modificar su temario en el momento en que se constituye;

”Que los Consejeros Directivos y Superiores actuales terminan sus funciones en marzo de 2010;

”Que cualquier Consejero en funciones tiene derecho a formar parte de la Asamblea Universitaria;

”Que la Asamblea Universitaria que elija Rector debe estar conformada por los miembros de los trece (13) Consejos Directivos y del Consejo Superior, una vez que éstos se hayan renovado;

”Que es potestad de los Consejeros Directivos recientemente electos ser parte de la Asamblea Universitaria que elija Rector y,

”CONSIDERANDO,

”Que las elecciones de Rector se han realizado históricamente luego de la puesta en funciones de los Consejeros electos, que asumen en marzo del año siguiente a la elección en que ganaron el cargo siguiendo la normas estatutarias;

”Que las elecciones han sido por ende adelantadas;

”Que la realización de la elección del 14 de diciembre de 2009 implica realizarla fuera del tiempo de cursada para la mayoría de las Facultades;

”Que esto perjudica al involucramiento general de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes, investigadores y no docentes en la política universitaria;

”Que la fecha cercana a fin de año a su vez perjudica el conocimiento de la sociedad en general de los sucesos que acontecen en una de las universidades nacionales más grandes e influyentes del país y el continente;

”Que por todo lo mencionado antes el adelantamiento de la Asamblea perjudica la realización de la Asamblea Universitaria en un ámbito que propicie la discusión democrática y amplia, de cara a la comunidad universitaria y extra universitaria;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Rechazar la fecha propuesta en la última sesión del Consejo Superior para la Asamblea Universitaria.

”Artículo 2º - Elevar al Consejo Superior un proyecto para restablecer la fecha de la Asamblea Universitaria en marzo de 2010 o luego de que todos los Consejos Directivos y el propio Consejo Superior hayan sido renovados y sus integrantes puestos en funciones.

”Artículo 3º - Dar amplia difusión al temario e incumbencia de la Asamblea Universitaria dentro del ámbito de la Facultad, a fin de que la comunidad universitaria toda pueda involucrarse en lo que sucede en sus órganos de gobierno.

”Artículo 4º - Dese amplia difusión y regístrese.”

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. Para poner algunas cosas en consideración o en conocimiento del Cuerpo y más allá de adelantar mi posición favorable al texto en general del proyecto, sí querría hacer algunos ajustes para que si esto se considerara en el Consejo Superior no recibiera cuestionamientos en términos formales o legales.

Lo que quiero poner en conocimiento del Cuerpo es que cuando en el Consejo Superior se puso en consideración, tanto este punto cuanto la fecha de elección de Consejeros Superiores por vía de las llamadas Asambleas de Claustros, me tocó reemplazar al Decano que estaba de viaje y nosotros no acompañamos la fecha del 14 de diciembre y no acompañamos el adelantamiento de lo que eran las fechas históricas de elección de claustros, y cuando digo nosotros era la silla que corresponde al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

En el caso del rechazo por la fecha de la Asamblea del 14 de diciembre para elección de Rector, esa posición de no acompañar fue también secundada o participada por el Decano de Ciencias Exactas y por el Consejero Estudiantil Mariano Blumenfeld y el voto en contra de la Consejera Superior Salesio; en el caso de la Asamblea de Claustros fue únicamente acompañada la posición con un voto en contra –nosotros nos abstuvimos– de la Consejera Salesio.

En ese plano, lo que marcamos era algo que me parece que le falta o por lo menos correspondería enfatizarle a este texto, que el problema no es sólo reglamentario respecto a quiénes están o no en posesión de sus cargos electos como Consejeros Directivos y Asambleístas, sino el acortamiento de los tiempos de debate y concreción de acuerdos,

propuestas, elaboración de candidaturas, búsqueda de consensos, maximización de las instancias de publicación por parte de los miembros de la comunidad académica de cuáles son las propuestas, no solamente cuáles son los temas. En ese marco, creo que hay un detalle en el Artículo 3º de la propuesta que es: “... *el temario e incumbencia de la Asamblea*”, el temario es únicamente elegir al Rector, es el único tema para la Asamblea del 14; las incumbencias de la Asamblea están en el Estatuto Universitario, a lo mejor serviría en función de que se conozca para qué sirve la Asamblea Universitaria, pero temario es punto único porque lo que no se pone, por medio de la resolución del Consejo Superior, en debate sino que el Consejo Superior, respecto al tema, lo mandó a la Comisión de Interpretación y Reglamento, es el tratamiento de lo que falta considerar por la Asamblea en materia de reforma de Estatuto. Como eso no está sujeto a cuestión por las resoluciones del Superior que acá se mencionan, no habría tal puesta en común del temario.

Agregaría o plantearía algún matiz en función de plantear que sería conveniente que los Consejeros electos sean quienes, mejor dicho, que el momento de constitución de la Asamblea fuera ya con los Consejeros electos. No es imprescindible que así fuera, no hay una instancia reglamentaria ni para eso ni para las asambleas de claustro, por el contrario, el Estatuto de la UBA dice que apenas elegidos los Consejeros Directivos se hacen las asambleas de claustro, lo que no contempla es que el corrimiento hacia atrás en el tiempo, en el calendario, en lugar de hacerse las elecciones como se venían haciendo la última semana de octubre se hagan en septiembre, implica un lapso... en el caso de estudiantes, que “permite” especular con una fecha anterior a la que históricamente se hacía, pero por otra parte hay una situación, casi diría un poco más complicada, que es que la asamblea de claustros se hace en materia de profesores y en algunos casos de graduados, muy pocos días después de que se terminan de hacer las elecciones porque algunas Facultades han terminado de votar en la última semana de octubre, de acuerdo a los cronogramas que en su momento había fijado el Consejo Superior, y es allí donde nosotros enfatizamos en el Consejo Superior que lo que estaba faltando era tiempo de debate, además de no respetar las tradiciones, los usos y costumbres, los tiempos políticos que la comunidad universitaria en general tenían.

Para no extenderlo, yo lo que haría es sugerir la solicitud de reconsideración al Consejo Superior de su resolución aprobada en el último Consejo al poner la fecha de Asamblea, sugiriendo eventualmente una fecha para marzo y corregir el tema de la difusión del temario y no sé si cuadra funcionalmente que la Facultad rechace una fecha, sino requerir formalmente el cambio e incorporar algunos considerandos respecto a la falta de debate y a lo exiguo de los plazos, insisto, considerando que hay Consejeros Directivos que han sido electos en la última semana de octubre, por ese mismo tipo de circunstancias.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Yo coincido con el planteo del Señor Vicedecano; yo agregaría -pero porque es una preocupación que de alguna manera ya hemos hablado entre los Consejeros- es este período de inactividad de la Asamblea para el cambio de los Estatutos que de alguna manera, alguna exigencia, recomendación, pedido, solicitud, de que se ponga fecha también a eso, porque me parece que ya ha pasado suficiente tiempo como para que la Comisión de

Reglamento y no sé qué, se haya constituido, lo haya estudiado, lo haya organizado y hasta nos haya pasado una copia para que la estudiemos. Entonces, en función de no retrasar esto porque me parece que hay cierta urgencia, propondría encargar al Señor Vicedecano la corrección del pedido en los términos en los que señaló; si están los demás de acuerdo agreguemos esto de la Asamblea del cambio de Estatuto y sea refrendada ad referendum por el Decano. Es una propuesta, yo no sé si esa es la mejor, se me ocurre que una solución quizás sería sacarlo ad referendum de la reunión de Consejo.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Bueno, creo que es espíritu de este Consejo acompañar de manera prácticamente unánime, después se verá, pero hay vocación de que salga una resolución conjunta en este sentido; todos desaprobamos el adelantamiento, nos sentimos un poco estafados en cuanto a que esto genera una situación básicamente de imposibilidad de terminar un proceso que era haber entrado en un largo cuarto intermedio y nunca haber salido de él y sentar un precedente en ese sentido. Y el otro aspecto preocupante es que efectivamente no hay tiempo para un debate más amplio; las argumentaciones creo que se vuelven un poco... por ser cuidadosas, dejan de lado quizás dos (2) temas centrales y quizás hay dos (2) puntos en los considerandos que yo particularmente... en este espíritu que va a haber una redacción, si hay acuerdo, consensuada del documento, pero se omite lo de la reforma que para nosotros es muy importante o por lo menos para este Consejo y quizás hay dos (2) puntos que refieren al conocimiento público de lo que pasa en la Asamblea, hay tres (3) puntos, para mí alcanzaba con el cuarto "Que" que es que esto perjudica al involucramiento general de la comunidad universitaria y se podría poner de la comunidad en general y no otros dos (2) artículos que marcan lo mismo, porque si no pareciera que somos el centro del mundo y que lo que nos ocurre a nosotros tiene que ser... entonces por una cuestión de equilibrio en los contenidos como para marcar que lo público es significativo con un artículo, pero que hay cuestiones que hacen a la vida y a la convivencia académica que es palabra, cómo se cumple la palabra con algo tan serio y tan significativo como un proceso de reforma en el cual hemos sido absolutamente colaboradores desde esta Facultad, hemos trabajado críticamente pero en colaboración a la reforma del Estatuto y la verdad que nuestro principal, es decir, este diciembre era para trabajar en eso y marzo para trabajar en la elección de un nuevo Rector y bueno, estamos simplemente siendo coherentes, si se puede, si coincidimos, si los estudiantes pueden entender nuestra preocupación institucional que venimos trayendo, que veníamos en un proceso y nos sentimos violentados en ese proceso, más allá de argumentos que en general también apruebo.

Entonces, reforma del Estatuto que sabemos que esto no entra en contradicción, para nosotros es un imperativo político de compromiso que habíamos tomado con nuestra propia comunidad.

Y después, el tema de que lo de marzo no, me parece que no podemos poner una fecha pero sí se podría decir en alguna parte que originalmente se iba a convocar en marzo... pregunto, Federico (Schuster), ¿originalmente no se iba a convocar en marzo o nosotros inventamos la fecha?

Decano Federico Schuster: No, nunca se habló, lo que pasa es que hace veinte (20) años que se convoca en marzo...

Consejera Clemente: Bueno, decirlo entonces, porque después si se puede hacer público lo que queda claro es el cambio de reglas del juego no escritas pero que hacen a la convivencia entre las partes, entonces me parece que por lo menos eso de los veinte (20) años está sentando una tradición.

Decano Federico Schuster: La Consejera Manfred me había pedido la palabra para el Consejero electo Feldman...

Consejero electo Feldman: Bueno, ¡buenas noches! El proyecto lo estamos presentando los cuatro (4) Consejeros Directivos electos en la última elección por el Claustro Estudiantil de esta Facultad. Simplemente hacer algunas aclaraciones respecto de las intervenciones del Vicedecano y que hizo también Adriana Clemente. Respecto a que hacía falta dejar en claro en algún lugar de la resolución la necesidad de que la Asamblea tenga un debate político académico previo, nosotros entendíamos que estaba en el último de los considerandos que plantea que, por todo lo mencionado antes, el adelantamiento de la Asamblea perjudica la realización de la Asamblea Universitaria en un ámbito que propicie la discusión democrática y amplia de cara a la comunidad universitaria y extra universitaria. Obviamente cuando nos referimos a un ámbito no nos referimos al establecimiento físico si no que nos referimos a los tiempos que suponen presentar diferentes proyectos alternativos, no sólo respecto a lo que hace al proyecto de universidad en su conjunto, sino también respecto a la cuestión de la democratización, que es el tema que de alguna manera estuvo en boga en el movimiento estudiantil y en el resto de los claustros en los últimos años.

Y nos parece bien, por supuesto, nosotros queríamos hacer un proyecto bastante corto, que tenía que ver con la necesidad de aprobarlo de cara al Consejo Superior de mañana; mañana por supuesto también habrá una movilización del movimiento estudiantil hacia el Consejo Superior, pero nos parece perfecto y de hecho no sólo nos vimos violentados en términos estatutarios si no violentados los estudiantes hasta físicamente por parte del Rectorado y del gobierno actual de la Universidad, por lo cual nos parece perfecto agregar entre las cláusulas resolutivas el llamado a que la Asamblea fije una resolución respecto a la necesaria reforma estatutaria y democratización del cogobierno de la Universidad en la actualidad.

Simplemente eso y que nos parecía importante no sólo tener una posición como mayoría estudiantil no sólo de la Facultad si no en el conjunto de la Asamblea Universitaria si no también como Facultad propiamente dicha respecto al adelantamiento y la irregularidad que se supone de nuestra universidad. Nada más.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: La verdad, Señor Decano, no tengo mucho más que agregar, estoy completamente de acuerdo con todo lo que se ha dicho hasta acá y con las modificaciones

propuestas al proyecto de resolución. Estoy de acuerdo, aclaro, siempre que esas modificaciones sean más enfáticas y enérgicas todavía de las que son ahora; la verdad que no puedo dejar de decirlo: los compañeros Consejeros que me han precedido en el uso de la palabra han sido muy diplomáticos, yo no lo voy a ser tanto, considero que esto es una maniobra políticamente de una grosería realmente que hubiera merecido mejor causa, pero bueno, es lo que hay –como diría el profesor González. Quiero recordar que esta Facultad y otras por supuesto, pero ésta en particular hace muchos años que viene peleando de distintas maneras por un proceso de democratización, que incluye por supuesto la elección del Rector, si no me equivoco es del año 2003 un proyecto que esta Facultad tiene presentado, proyecto denominado Schuster-Gruner y que gozó de cierta celebridad incluso periodística en su momento, pero es de mucho antes que se viene dando esta discusión y este debate y realmente la postergación sine die de la discusión de la reforma del sistema electoral del Estatuto Universitario me parece francamente intolerable y mucho más intolerable, que sabiendo que eso es intolerable se cometa, insisto, la grosería de adelantar la elección del Rector sin que haya quedado resuelta esa cuestión. Así que apoyo enfáticamente la resolución.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Tenía pedida la palabra porque quería hacer una moción vinculada al proyecto, pero tengo un pedido de cesión de palabra para la Consejera Superior Salesio, ¿si hay acuerdo del Cuerpo?

Decano Federico Schuster: ¡Ah!, bueno, si la Consejera es breve y hay acuerdo, la escuchamos.

Consejera Superior Salesio: Yo soy Mariela Salesio, para los que no me conocen, del Claustro Estudiantil por la minoría del Consejo Superior. Rechacé en la última sesión del Consejo Superior donde se presentó el proyecto para la convocatoria de la Asamblea Universitaria, Asambleas de Claustro y demás; me acerqué al Consejo Directivo porque sabía que lo iban a tratar y que había cuestionamientos también a la realización de esta Asamblea.

La denuncia más fuerte que realicé, y que una cantidad de organizaciones estudiantiles estamos también realizando justamente, es que esta Asamblea Universitaria la realizan sin democratizar absolutamente nada, es decir, esta gestión que asumió ya ilegalmente -y quería referirme un poquito a eso- violando todos los Estatutos, en el Congreso Nacional, por fuera del ámbito de la Universidad, tal como dicen los Estatutos de la Universidad y se realizó de esta forma para garantizar un tipo de gestión y una característica de gestión que era dirigir, gestionar, bajo los intereses, desde nuestra apreciación, desde nuestro punto de vista, de la privatización al interior de la Universidad. En ese momento, de todas formas, nos prometían a los estudiantes que luchábamos por la democratización, que luchábamos por la reforma de los cogobiernos, por la participación de las mayorías de la universidad que estamos por fuera de estas decisiones, en ese momento de todas formas Hallú propuso y prometió la reforma de los Estatutos y esto en los cuatro (4) ni siquiera cuatro (4) porque todavía no se cumplió el mandato en realidad de los cuatro (4) años de Hallú si no que en diciembre del 2010, asumió el 18 de diciembre del 2006 y

todavía no se ha cumplimentado su mandato. En todos estos años no sólo que no se democratizó nada si no que se reforzó un carácter represivo y un carácter antidemocrático en el Consejo Superior, hemos visto cómo las sesiones del Consejo Superior funcionaron a puertas cerradas, sin participación de los estudiantes, docentes y demás y esta Asamblea viene a ser una continuidad del “funcionamiento” –el normal iba a decir– del Consejo Superior que lo único que posibilitó es que avancen reformas, a nuestro entender, regresivas.

Esta es la cuestión fundamental: adelantan las elecciones para garantizar la continuidad de una gestión que para nosotros no ha gobernado para los intereses de la educación pública si no que, por el contrario, ha gobernado para los intereses de los grupos económicos, de la privatización de la Universidad. Pero esto se hace incurriendo en todo tipo de irregularidades, y yo no estoy de acuerdo cuando se incurren en irregularidades en la convocatoria de la Asamblea y en la realización de las asambleas de claustro y de los Consejos Directivos para elegir Decanos y demás. Hay algunos articulados en el Estatuto Universitario que me dan la razón en esto: primero, hay antecedentes y lo decía Schuster cuando dice que hace veinte (20) años, por lo menos desde el año 1990, por lo menos desde el año '90 las Asambleas Universitarias para elegir al Rector y que tiene otras funciones, no solamente la elección del Rector si no la modificación de los Estatutos, etcétera, etcétera, se realizan en el mes de marzo, no, en el mes de abril, fines de marzo, abril y alguna en mayo. Y las asambleas de claustro, tanto del Claustro de Profesores como del Claustro de Graduados como del Claustro Estudiantil, se realizan también en marzo, ¿y por qué esto?, ¿sobre qué lógica se realizan? hay un reglamento interno, por ejemplo del Consejo Superior, que determina –y así a su vez en cada Consejo Directivo también lo hay– el inicio de las sesiones ordinarias y su finalización; el inicio de las sesiones ordinarias es el 1º de marzo para el Consejo Superior; el inicio de las sesiones ordinarias para cada uno de los Consejos Directivos, algunas son en marzo, otras a finales de febrero, ninguna en diciembre, todas al comienzo del año, a la finalización de los mandatos de cada Consejero. Se basó en esta lógica, no está plasmado en algún articulado pero esto tiene antecedentes, se ha asentado de alguna manera una jurisprudencia en la normativa de la Universidad de Buenos Aires, por lo tanto, esta Asamblea, se está creando una ficción de Asamblea, están conviviendo en un mismo tiempo dos (2) organismos paralelos: una Asamblea Universitaria que sólo va a tener el objetivo de elegir Rector; Consejos Directivos que sólo van a tener el objetivo de elegir Decano, mientras hay otros organismos que se dedican a gobernar, a administrar, a gestionar, a impartir las políticas del Consejo Superior.

Los actuales Consejeros que fueron elegidos, asumen con parte de sus derechos; el momento de la asunción es lo más determinante de un Consejero, es el momento en que se constituye en Consejero y que puede ejercer sus derechos, que está en plena vigencia de todos sus derechos, para resolver, para discutir, etc., etc. Esto no lo pueden hacer los Consejeros electos porque sólo van a ejercer una función: elegir al Rector, después no van a poder hacer nada más, no van a poder discutir otra medida, no van a poder discutir la reforma del Estatuto, no van a poder aprobar las actas últimas de la Asamblea Universitaria porque no son Consejeros porque no asumieron, porque no están constituidos como tales, e inclusive hay un Artículo que es el Nº 109 del Consejo Directivo, en referencia a la elección del Decano, que dice que se elegirá Decano y Vicedecano en el momento de la constitución de ese Consejo Directivo, el Consejo Directivo no está constituido todavía, no están los Consejeros electos en las últimas elecciones

de Consejeros Estudiantiles, de Graduados y Profesores, no están electos, por lo tanto no se ha constituido el Consejo Directivo y por lo tanto no pueden elegir al Decano o al Vicedecano.

Otra cosa: la Asamblea Universitaria va a elegir un Rector, se entiende que la elección del Rector a renglón seguido se asume, el Rector asume una vez elegido, inmediatamente de elegido, en el mismo acto que se lo eligió es en el mismo acto que asume el Rector, pasó el 18 de diciembre de 2006 y pasó en las anteriores elecciones, ahora que se va a elegir el Rector, también va a tener que asumir y va a haber en el mismo acto dos (2) Rectores, más allá de que acá se elige o se estima elegir al mismo Rector, pero son dos gestiones diferentes, no importa. Si se diera la posibilidad de otro candidato, por ejemplo, que tuviese la posibilidad de ganar, ¿qué pasaría? habría dos (2) Rectores diferentes, ¿cómo sería?, ¿debería renunciar el Rector y debería resignar parte de su mandato? ¿Y el otro que ganó debería asumir o actuarían los dos o se pelearían?... o ya no sé como sería, pero en el mismo acto de la elección el Rector debe asumir, una absoluta irregularidad. Por otro lado, se está violentando el mandato, no solamente se está violentando lo que decían algunos Consejeros el problema de que acá la democratización y demás, cosa que a nosotros se nos violenta desde otro punto de vista, porque nosotros no estamos de acuerdo con este proceso de reforma que se está dando, sinceramente y en este punto ustedes saben que tenemos un debate, nosotros no estamos de acuerdo, para nosotros es regresivo este, pero se está violentando todo el tema de la democratización, ahora se está violentando también los propios mandatos de los actuales Consejeros, los actuales Consejeros que no se les ha vencido el mandato tienen el derecho de ir a la Asamblea Universitaria durante la vigencia de su mandato, de hecho hay toda una cuestión con la Facultad de Psicología que ha sido convocada particularmente a participar de las Asambleas Universitarias, luego de haber hecho las elecciones y demás, al Decano de Psicología y a los profesores del Claustro de Profesores de Psicología, que tenían mandato todavía vigente, a contramano de todo el resto de las Facultades, justamente defendiendo que todavía el mandato estaba vigente, hasta ese punto se le da importancia al problema del mandato, se está violentando también el mandato de los actuales Consejeros, con lo cual se incurre en una ficción de organismos paralelos, de unos nuevos, de unos viejos, unos con algunas funciones, otros con otras funciones, ¿para qué justamente? para garantizar la continuidad, desde nuestro punto de vista, de una gestión absolutamente privatista y que no lo tienen garantizado para ciertos sectores en el mes de marzo, no lo tienen garantizado porque justamente cierran la participación del movimiento estudiantil y docente en esta Asamblea.

Decano Federico Schuster: Estamos sin quórum.

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Tenía de antes pedida la palabra, quería hacer una moción, dos (2) o tres (3) consideraciones. Los Cuerpos institucionalmente tienen tradiciones, y además tienen superposiciones de miembros electos, en las sesiones preparatorias en Diputados conviven diputados electos con diputados con mandato previo; la tradición misma de esta Facultad que el

otro día defendimos, atiende a que la elección de Decano se hace en diciembre; cuando los Consejeros asumen plenamente sus funciones en marzo siguiente y son, en el mismo sentido, sesiones preparatorias porque si no tendríamos que elegir al próximo Decano el 7 de marzo, cosa que en la Facultad, hasta donde tengo memoria, no ha ocurrido nunca. Digo para plantearlo de modo breve que todos los Cuerpos tienen tradiciones y nosotros estamos requiriendo que la UBA cumpla con sus tradiciones, así como nosotros vamos a tratar de respetar en todo lo que podamos las tradiciones de Sociales.

Dicho ello y sin abundar mucho más haría dos (2) cosas: primero, tomar el compromiso, si el Cuerpo está de acuerdo, en corregir los detalles que se plantearon y los énfasis que no son carencias, insisto, lo que había marcado era una necesidad de énfasis en ciertas cosas y sí pedirle al Cuerpo que le solicite al Señor Decano que el contenido de esta resolución, que más allá de sus correcciones de texto, aprobaríamos ahora para lo cual mociono, mañana en la reunión de Consejo Superior lleve la voz de la Facultad respecto a este tema que mantendría la posición fijada por la Facultad respecto a no haber acompañado en su momento ni la decisión de fecha de asamblea de claustro ni la de Asamblea Universitaria para elección de Rector.

(Hay comentarios de los Consejeros y del público fuera de micrófono)

Es solicitar al Decano que mañana en la sesión del Consejo Superior diga que no estamos de acuerdo y pida la reconsideración de las fechas.

(No hay quórum ya que falta un Consejero al cual se lo está esperando y luego de dos minutos se corta la grabación)

Siendo las 21.30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Federico Schuster:

Secretario De Charras: